Santa Rosa, Mendoza, 03 de Octubre de 2.006.-

DECLARACIÓN Nº 168/2.006.-

VISTO : La importancia socio-cultural alcanzada por la Revista TIEMPO DEL ESTE, que actualmente circula en los Departamentos de La Paz, Rivadavia, Junín, San Martín y Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que TIEMPO DEL ESTE nació hace cuatro años en forma mensual y desde hace un año y medio es semanario.-

Que actualmente y desde hace dos años posee la única pagina web de un medio regional.-

Que ya ha sido declarada de Interés Departamental por los Cuerpos Deliberativos de Junín y San Martín.-

Que es de impresión en rotativa, lo que posibilita acceder al estilo de los Diarios, con un formato cómodo y un diseño innovador, que ofrece e invita a disfrutar de sus páginas, siempre desde una perspectiva regional, ofreciendo temas de actualidad como lo son: Política, Deporte, Cultura, Sociedad, Economía,etc.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- De INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL a la Revista TIEMPO DEL ESTE, que se emite semanalmente en el Departamento de San Martín.-

ARTICULO 2º.- Comunicar el contenido de la presente norma legal a los responsables del citado medio periodístico.-

ARTICULO 3º.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, para que Declare de Interés Departamental a dicha Revista.-

ARTICULO 4º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.----------

ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza

Escaneado con CamScanner

DECRETO Nº 687/2006:

SANTA ROSA, Mza., 13 de OCTUBRE de 2006.-

Visto la Declaración Nº 168/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza., adjuntada en Expte. Nº 811-D-2006-H.C.D., mediante la cual se Declara de INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL a la Revista TIEMPO DEL ESTE, que se emite semanalmente en el Departamento de San Martín;

Atento a ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO Nº 1.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., a la Declaración Nº 168/2006, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto, según actuaciones del Expte. Nº 811-D-2006-H.C.D.-

ARTÍCULO Nº 2.- DECLARAR de INTERÉS DEPARTAMENTAL a la Revista "TIEMPO DEL ESTE".-

ARTICULO Nº 3.- Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Municipal.-

Gonzalo Gabriel G. Zapata
SECRETARIO DE GOB. Y ADM.
Santa Rosa, Mendoza

Antonio Jorge Ponce
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza

Escaneado con CamScanner

SANTA ROSA (Mza.) 13-10-06

Pase a: Honorable Concejo Deliberante a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)

GONZALO G. G. ZAPATA
Secretario de
Gobierno y Administración
Municipalidad de Santa Rosa Mza.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
MESA DE ENTRADAS
ENTRO 18 10 / 06
SALIO 18 10 / 06
PASE A H. C. D.

Escaneado con CamScanner

Santa Rosa,. Mendoza, 19 de Octubre de 2.006

AL DIRECTOR EDITORIAL
DEL SEMANARIO "TIEMPO DEL ESTE"
SEÑOR JORGE BARRIONUEVO
S----------//----------D

Nos dirigimos a Usted para informarle que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, en Sesión Ordinaria del día 3 de Octubre del año 2.006 ha dictado la Declaración Nº 168/2.006 que adjuntamos para su conocimiento, en la que declara de Interés Legislativo Departamental a la Revista Tiempo del Este .

Sin otro particular saludamos a Usted con distinguida consideración y respeto.

ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Recibido:
24/X/06

al Semanario Tiempo del Este.-

ARTICULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Escaneado con CamScanner